



METROVACESA S.A. (“**Metrovacesa**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, realiza la siguiente

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

En la Junta General Extraordinaria de Metrovacesa, válidamente celebrada hoy, día 28 de noviembre de 2023, en primera convocatoria, con la asistencia, presentes o debidamente representados, de titulares de 146.445.339 acciones de la Sociedad, representativas del 96,551% del capital social, se han aprobado todas las propuestas de acuerdos sometidas a su consideración y voto, en los términos planteados por el Consejo de Administración a los señores accionistas en la documentación puesta a su disposición con motivo de la convocatoria de la referida Junta General Extraordinaria (convocatoria que fue anunciada, entre otros medios, mediante comunicado de Otra Información Relevante de fecha 24 de octubre de 2023).

Las propuestas de acuerdo pueden consultarse en la página web corporativa de la sociedad (www.metrovacesa.com).

El resultado de las votaciones se hará público en la página web corporativa de la Sociedad.

Adicionalmente, la Junta General ha sido informada del acuerdo aprobado en el día de hoy por el Consejo de Administración de la Sociedad, al amparo de la habilitación prevista en el artículo 3 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, acordando el traslado del domicilio social de la Sociedad, desde su anterior ubicación en el Parque empresarial Vía Norte, calle Quintanavides 13, Madrid, a la que será su nueva ubicación, en la **Calle Puerto de Somport 23, planta 1, 28050 Madrid, con efectos a partir del día 1 de enero de 2024.**

Madrid, 28 de noviembre de 2023

Metrovacesa, S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA METROVACESA S.A. 28-noviembre-2023
Celebrada a las 13:00 horas en 1ª Convocatoria

RECUESTO TOTAL DE VOTOS

QUORUM (Nº DE ACCIONES): 146.445.339

ORDEN DIA	A FAVOR		EN CONTRA		ABSTENCION		EN BLANCO	
	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%
1	146.445.338	99,999999	1	0,000001	0	0,00000	0	0,000
2.1	146.342.268	99,929618	101.988	0,069642	1.083	0,00074	0	0,000
2.2¹	146.297.894	99,899317	146.362	0,099943	1.083	0,00074	0	0,000
3	146.434.381	99,992518	10.001	0,006829	957	0,00065	0	0,000
4	146.445.213	99,999914	1	0,000001	125	0,00009	0	0,000

¹ El nuevo consejero formalmente aceptará en las próximas fechas